

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	PABLO ENRIQUE GARCÍA DÍAZ
ACCIONADO:	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS -UARIV
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00299-00

Excluida como fuera de revisión la presente acción de tutela y finiquitada como se encuentra su actuación, se

DISPONE

Por Secretaría, ARCHÍVENSE la presente acción de tutela, y DÉJENSE las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
JUEZ

Exped: 500013333002-2016-00299-00
Acción: TUTELA

S.M.

Pág. 1

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

El auto de fecha 24 del mes de Julio del año dos mil
2017 fue notificado a las partes en el ESTADO MA
044 de fecha 25 JUL 2017

Atun